

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2501595
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Nutrición Humana y Dietética
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Medicina
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto externo:</b>	Ubaldo Cuesta Cambra
<b>Vocal estudiante:</b>	
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Joao Rocha
<b>Secretario:</b>	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

##### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El despliegue del título es coherente con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de verificación y de modificación. Las guías docentes disponibles en la página web y las aportadas como evidencias generalmente recogen los aspectos básicos de cada asignatura en relación a una breve descripción de la asignatura, temario o bloque de contenidos, sistema de evaluación y actividades formativas. Sin embargo, acerca de las guías docentes se encuentran estas deficiencias que el panel recomienda que se subsanen:

- La información es muy general, faltando en varias de las guías docentes las competencias que se pretenden conseguir y actividades formativas detalladas en relación a las horas de presencialidad y trabajo autónomo.
- Sistema de calificación más específico. No se especifica el peso de las actividades evaluables (teoría, prácticas, seminarios, etc.; parciales, finales)
- Ni la Guía de las Prácticas Externas ni la del TFG informan detalladamente acerca de las normas para su gestión y realización, el portafolio de los estudiantes en el marco del sistema de evaluación de esta asignatura, o los convenios con las instituciones/empresas en las que se realizan las estancias.

De las audiencias realizadas se infiere que el perfil de egreso es intensivo en competencias relacionadas con aspectos teóricos y diagnósticos, y menos en destrezas relacionadas con la práctica de la Nutrición.

Los mecanismos de coordinación docente se realizan a través del Consejo de Grado en Nutrición Humana Dietética y por medio de los coordinadores de cursos y asignaturas. Sin embargo, este criterio no se logra completamente, ya que la coordinación horizontal y vertical resulta muy compleja debido al elevado número de departamentos y centros involucrados en la docencia. Se observa que existen dos reuniones en las que tienen representatividad activa los estudiantes. Sin embargo, los procedimientos para seguir las acciones de mejora, no están documentados en registro.

En relación a los criterios de admisión y perfil de ingreso de los/las estudiantes al Grado, plazos de preinscripción y matrícula, requisitos y vías de acceso, número de plazas, modalidad de las enseñanzas, adaptación de estudiantes procedentes de otras enseñanzas y reconocimiento de créditos, el título ofrece una información adecuada y clara en la página web, siendo además coherente con la Memoria de modificación y normativa vigente.

#### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

##### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa estando disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa. No obstante, la información relativa a las Guías docentes es incompleta porque el contenido de alguna de ellas no contiene sus aspectos básicos: profesor responsable, carácter de la asignatura, nº de ECTS, actividades formativas, criterios de evaluación, metodología docente y competencias. Este aspecto ya fue advertido en el Informe de seguimiento 2013. Tampoco consta el CV de los profesores que imparten docencia, aunque sí informan sobre la estructura y características del mismo.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título.

---

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

El personal académico reúne el nivel de cualificación y la experiencia docente e investigadora adecuadas (porcentaje de doctores y número medio de sexenios). Además, el personal académico que participa en el programa es superior al comprometido en la Memoria de verificación.

No obstante, es pertinente hacer notar que en el trascurso de la visita se menciona que los profesores no son específicamente nutricionistas, sino médicos, farmacéuticos, etc. En este sentido se ponen de manifiesto fortalezas en los alumnos relacionadas con el ámbito diagnóstico, pero no habilidades relacionadas con el saber hacer, el desempeño práctico y técnico.

El 21,21% del profesorado ha participado en el programa de evaluación de la calidad docente "DOCENTIA" siendo el 100% evaluaciones favorables. Además, se constata que buena parte del profesorado está implicados en proyectos de investigación e innovación académica.

---

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

A pesar de la disminución progresiva del personal de apoyo a la docencia, tal y como se comenta en el informe de autoevaluación, se considera suficiente y con formación adecuada para la organización y gestión de los servicios de apoyo a la titulación. Aunque manifiestan que los recortes en los programas de formación también afectan a este colectivo.

Se refieren convenios de prácticas externas con 6 hospitales, 19 centros y 5 laboratorios donde los estudiantes realizan el Practicum (21 ECTS). Se constata que son plazas suficientes para dar servicio a 100 alumnos de grado y 50 del curso de adaptación. Sin embargo, la asignación del destino de las prácticas externas no resulta satisfactoria para todo el alumnado.

En términos generales se infiere que la titulación cuenta con los materiales y las infraestructuras necesarias para garantizar las distintas actividades formativas que permitan alcanzar las competencias y objetivos descritos en la Memoria del título, tanto en materia de personal de apoyo, como de recursos materiales y servicios puestos a disposición de los estudiantes. Los recursos informáticos se han mejorado intensamente desde la implantación y actualmente cumplen adecuadamente con las necesidades del título.

---

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE*

*CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (marco español de cualificaciones para la educación superior) de la titulación.

Las competencias incluidas en la Memoria verificada son las publicadas en el BOE y están clasificadas en función de las áreas de conocimiento o asignaturas lo que facilita el proceso de enseñanza.

Sin embargo, hay algunos aspectos que se recomienda revisar:

Los sistemas concretos de calificación y evaluación. En el curso de las audiencias se encuentra que más allá de la guía docente, la información que recibe el alumno, ya sea a través del campus virtual, ya sea a través del "libro amarillo" con información sobre la titulación, el estudiante no conoce en todas las asignaturas por qué criterios está siendo evaluado. En este sentido se recomienda dar pleno cumplimiento a los sistemas de evaluación pautados, alinearlos con la memoria y darles visibilidad y transparencia.

En referencia al TFG el panel observa que el desarrollo competencial requerido es de carácter básico. Habida cuenta que se trata de un grado que habilita para una profesión regulada se considera que las competencias planificadas no quedan satisfechas en su totalidad. Respecto a los resultados de aprendizaje que se obtienen de la evaluación de los TFG por parte del panel se observa una sobreestimación de la ponderación objetiva del valor de los contenidos y unos criterios de evaluación muy generalistas y que dan primacía a aspectos formales sobre el rigor de contenidos académicos y métodos adecuados al desempeño del trabajo. Se recomienda que se dé la oportunidad de iniciar líneas de trabajos experimentales o de campo y el establecimiento de rubricas de evaluación y calificación en las competencias definidas en la Memoria de verificación.

Se detectan déficits en el perfil de egreso sobre adquisición de destrezas prácticas relacionadas con las competencias profesionales. Este aspecto está en relación con la observación de un enfoque disciplinar y teórico en el grado más de especialidad médica que de especificidad profesional. Todos los colectivos entrevistados plantean la necesidad de incorporar en la impartición teórica personal específico del Título, nutricionistas, para equilibrar su número con médicos y veterinarios.

### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

Los datos sobre la evolución de las tasas de rendimiento, eficiencia y éxito son positivos y por lo tanto los principales indicadores del título son adecuados y coherentes con la Memoria de verificación.

La inserción laboral es difícil de valorar ya que no se aportan suficientes datos o evidencias en relación a este punto o los datos que hay son poco significativos.

Se recomienda impulsar la participación de los alumnos en las encuestas de evaluación de la calidad docente y del resto del personal en los sondeos de satisfacción general con el título. Sin perder de vista la importancia que tiene para la mejora continua del grado el seguimiento a egresados.

### **PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:**

- 1.- El nivel de implicación, cualificación y experiencia de todo el equipo docente.
- 2.- La planificación, gestión, realización, control y evaluación de las practicas externas curriculares, puntos fuertes incuestionables de la titulación.

### **RECOMENDACIONES:**

#### **CRITERIO 1: ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

- 1.- Completar la información proporcionada en las Guías Docentes: profesor responsable, carácter de la asignatura, nº de ECTS, actividades formativas, criterios de evaluación, metodología docente y competencias.

#### **CRITERIO 2: INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

- 1.- Completar y actualizar la información de las páginas web y guías docentes de forma que la información fundamental y básica

para el alumno esté disponible.

**CRITERIO 6: RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

1.- Se recomienda dar pleno cumplimiento a los sistemas de evaluación pautados, alinearlos con la memoria y darles visibilidad y transparencia.

2.- Respecto al TFG se recomienda que se dé la oportunidad de iniciar líneas de trabajos experimentales o de campo y el establecimiento de rubricas de evaluación y calificación en las competencias definidas en la Memoria de verificación.

**CRITERIO 7: INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

1. -Se recomienda impulsar la participación de los alumnos en las encuestas de evaluación de la calidad docente y la del resto del personal en los sondeos de satisfacción general con el título.

---

En Madrid, a 25 de Mayo de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación

---